

**GUÍA DOCENTE**  
**TRABAJO FIN DE GRADO**

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**CURSO 2020-21**

Fecha de publicación: 04.09.2020

<b>I. Identificación de la Asignatura</b>	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	ANUAL
Nº de Créditos	6
Idioma en que se imparte	CASTELLANO

<b>II. Presentación</b>
<p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.</p> <p>Esta asignatura tiene como objetivo completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.</p>

<b>III. Competencias</b>
<b>Competencias</b>
<p>CI1 - Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.</p> <p>CI2 - Capacidad de organización y planificación: organizar, planificar y administrar una empresa u organización de tamaño pequeño y mediano, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.</p> <p>CI3 - Comunicación en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios. Ser capaz de elaborar informes de asesoramiento y proyectos de Gestión empresarial (global o por áreas funcionales).</p> <p>CI6 - Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.</p> <p>CP4 - Capacidad de Razonamiento crítico.</p> <p>CS6 - Motivación por la calidad.</p> <p>CPR1 - Aplicar los conocimientos en la práctica.</p> <p>CPR2 - Capacidad para la investigación.</p>

<b>IV. Contenido</b>
<b>IV.A. Temario de la asignatura</b>
<p>El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.</p> <p>1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial</p>

de Grado.

2. El Trabajo Fin de Grado puede ser elaborado de forma individual o grupal. En cuanto a la posibilidad de realizar trabajo en grupo se estará a lo establecido en la normativa de la Facultad.

3. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

4. El contenido de cada Trabajo Fin de Grado corresponderá a uno de los siguientes tipos:

A) Trabajos experimentales relacionados con la titulación.

B) Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

C) Otros trabajos que permitan la revisión de las competencias y no se ajusten a las modalidades anteriores, y según se especifique en la normativa particular del TFG.

5. El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios.

6. El estudiante debe redactar y defender el TFG en el idioma en el que haya cursado la titulación.

#### IV.B. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a tutorías	Tutorías con el tutor asignado.
Búsqueda y gestión de documentación	Búsqueda documentación necesaria elaboración Trabajo Fin de Grado
Lectura de bibliografía	Lecturas de bibliografía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado
Preparación de pruebas	Preparación de la memoria del Trabajo de Fin de Grado

#### V. Tiempo de Trabajo

Tutorías académicas	18
Trabajo del alumno: Búsqueda y gestión de documentación, organización e interpretación de datos, elaboración de la memoria final de TFG	160
Prueba evaluación	2
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>180 HORAS</b>

#### VI. Metodología y Plan de Trabajo

Tipo	Período	Contenido
Asistencia a tutorías	Semana 1 a la semana 30	Asistencia a tutorías con el tutor académico
Realización de trabajos	Semana 1 a la semana 30	Realización del trabajo fin de grado (memoria final)

<b>VII. Métodos de evaluación</b>
<b>VII.A. Ponderación para la evaluación</b>
Evaluación única de acuerdo con la normativa de trabajo fin de grado
<b>Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación</b>
<p>1. Solicitud de defensa: Para solicitar la defensa del TFG los estudiantes deben cumplir, antes de la fecha de cierre del plazo de solicitud establecida en cada convocatoria, con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajo Fin de Grado. No se admitirán solicitudes de defensa realizadas fuera del plazo establecido en cada convocatoria. La solicitud deberá presentarse exclusivamente a través de la aplicación de TFG <a href="https://gestion2.urjc.es/tfg">https://gestion2.urjc.es/tfg</a> que permanecerá abierta ininterrumpidamente. Para poder solicitar la defensa en cualquiera de las convocatorias se requerirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que en el Progreso Académico del estudiante solo figuren como créditos pendientes” los correspondientes a Trabajo/s de Fin de Grado.</li> <li>• Que se cuente con el informe favorable del tutor.</li> <li>• Que la memoria presentada, atendiendo a la modalidad y área de conocimiento a la que pertenezca la titulación en la que está matriculado el estudiante, no supere un porcentaje del 20% de contenido no original una vez sometida a la herramienta anti-plagio disponible en la aplicación TFG. Se exceptúa el caso, en que por las características o modalidad del trabajo dicho porcentaje sea superado siempre y cuando la memoria presentada cuente con el visto bueno del tutor.</li> </ul> <p>2. <u>Acto de defensa del trabajo fin de grado</u> De acuerdo con la normativa de TFG de la Universidad la defensa del TFG es pública y obligatoria y no será dispensable en ningún caso.</p> <p>3. <u>Calificación de los TFG:</u> De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Trabajo de Fin de Grado de la URJC la calificación de los trabajos fin de grado corresponde en exclusiva a las Comisiones de Evaluación. Además de la propuesta de calificación del tutor que será confidencial y que no es vinculante, la Comisión tendrá en cuenta la calidad científica y técnica de la memoria presentada, la claridad expositiva y la capacidad de debate y defensa argumental.</p> <p>La ponderación para la evaluación será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria del TFG 70%</li> <li>• Defensa ante tribunal: 30%</li> </ul>
<b>VII.B. Evaluación de alumnos con dispensa académica</b>
<u>Asignatura con posibilidad de dispensa:</u> NO

<b>VII.C. Revisión de las pruebas de evaluación</b>
Conforme a la normativa de trabajo fin de grado
<b>VII.D. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales</b>
<p>Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad.</p> <p>Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.</p>
<b>VII.E. Conducta Académica</b>
Conforme a la normativa de conducta propia de la Universidad Rey Juan Carlos
<b>VIII. Recursos y Materiales Didácticos</b>
<b>Bibliografía de consulta</b>
La bibliografía dependerá de la temática específica del trabajo a desarrollar. El tutor académico orientará al estudiante sobre la bibliografía más adecuada a cada tema.

Email de contacto: Cristina López [clopez@eserp.com](mailto:clopez@eserp.com) (coordinadora Grado ADE)